RESOLUCIÓN DECANAL Nº 255-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de julio de 2024

Visto la Solicitud con registro Nº 2426233 de fecha 08 de mayo de 2024 presentado por la Srta. Medalith Vanessa Muñoz Moreyra, sobre rectificación de apellido materno, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2426233 de fecha 08 de mayo de 2024 la Srta. Medalith Vanessa Muñoz Moreyra de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la rectificación de su segundo apellido, presentando los documentos sustentatorios;

Que, conforme el acta de rectificación de la Municipalidad C.P. Valle Esmeralda, Distrito Río Tambo, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, se ha dispuesto la rectificación judicial del nombre de la referida alumna en la partida de nacimiento en el extremo de prenombre de Medalith Vanessa Muñoz Moreira, debiendo ser en adelante Medalith Vanessa Muñoz Moreyra;

Que, mediante Dictamen Nº 006-2024-CA/FCEAC recepcionado con fecha 02 de julio de 2024 la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables integrada por los profesores Edmundo Esquivel Vila, Luz Eliana Quispe Quintana y Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, luego de verificar los documentos sustentatorios dictamina procedente la solicitud de la Srta. Medalith Vanessa Muñoz Moreyra;

Que, la verdadera identidad de la recurrente es Medalith Vanessa Muñoz Moreyra conforme se encuentra acreditada con copias de su acta de nacimiento y Documento Nacional de Identidad que obra en autos, resulta procedente expedir el acto administrativo rectificable;

Que, por lo expuesto resulta procedente amparar el pedido de rectificación del segundo apellido planteado por la recurrente;

De conformidad con la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, Estatuto (Versión 2.0, 2016) y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECTIFICAR** el nombre de Medalith Vanessa Muñoz Moreira por el de MEDALITH VANESSA MUÑOZ MOREYRA, EGRESADA DE LA Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en todos los documentos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución y el expediente a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General para su trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución
EP Economía
Unid. Certificac., Grados y Títulos
Interesada
Archivo